

Expediente n.º: 1407/2020

Procedimiento: Provisión plaza auxiliar administrativo por turno libre.

**ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO CUESTIONARIO PARA
LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO POR TURNO LIBRE**

En Albuixech, a 13 de Mayo de 2021.

Reunidos en el Salón multiusos del Centro Cívico a las 09:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, por turno libre, en la plantilla de este Ayuntamiento:

Cargo	Identidad
Presidente	Amparo Andreu Sastre
Vocal	Carmina Sánchez Ridaura
Vocal	Javier López Agustín
Secretario	Jose Antonio Pérez Sereix

Seguidamente, se procede al llamamiento de los aspirantes para realizar la primera prueba, presentándose los siguientes candidatos:

DNI o NIE	ASPIRANTE
..7070..D	VLC
..9041..V	PPE
..7901..Q	AVF
..4723..X	RMI
..7732..M	MFO
..4668..X	GRR
..4721..P	PGS
..5833..V	CPS
..7949..Y	BRV
..5719..L	JJV
..6875..A	PCB

A continuación se procede a la realización del ejercicio teórico-práctico que consiste en contestar 5 preguntas de supuestos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo.

Al inicio del desarrollo de la prueba se explica a los opositores que la referencia que se hace en la pregunta nº3 " ¿Es correcta la propuesta de composición del órgano de contratación? Se debe entender como ¿Es correcta la composición de la mesa de contratación? , debido a un error en la redacción.



Ningún opositor manifiesta en contrario de esta aclaración ninguna manifestación, continuándose con el normal desarrollo de la prueba.

Finalizado el ejercicio se procede a su corrección, obteniéndose los siguientes resultados:

DNI o NIE	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
..7070..D	VLC	5,97
..9041..V	PPE	6,52
..7901..Q	AVF	5,22
..4723..X	RMI	8,80
..7732..M	MFO	3,03
..4668..X	GRR	5,12
..4721..P	PGS	7,02
..5833..V	CPS	6,45
..7949..Y	BRV	4,47
..5719..L	JJV	2,57
..6875..A	PCB	4,11

Por lo tanto, de conformidad con la cláusula séptima de las bases que rigen la convocatoria, HAN SUPERADO la fase de oposición, por haber superado el ejercicio cuestionario y el ejercicio teórico práctico, los siguientes aspirantes, obteniendo las siguientes puntuaciones:

DNI	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN CUESTIONARIO	PUNTUACIÓN TEORICO-PRACTICO	PUNTUACIÓN TOTAL
..7070..D	VLC	9,75	5,97	15,72
..9041..V	PPE	8,58	6,52	15,10
..7901..Q	AVF	7,83	5,22	13,05
..4723..X	RMI	8,67	8,80	17,47
..4668..X	GRR	8,08	5,12	13,20
..4721..P	PGS	8,17	7,02	15,19
..5833..V	CPS	7,67	6,45	14,12

Este Tribunal acuerda publicar el anuncio de aprobados en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web, requiriendo a los aspirantes aprobados para que en un plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación, presenten la documentación por registro de entrada para valorar los méritos de la fase de concurso según se especifica en la base cuarta de las que

rigen la convocatòria.

Se da por terminada la reuni3n a las 14:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTR3NICAMENTE

